



Alcaldía
Ciudad Bolívar

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO

CS-017-2026

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA.

CONTRATISTA: ESTACIÓN DE SERVICIOS SANTAMARÍA S.A.S con NIT-890929961-0 representada legalmente por la señora PAULA ANDREA GAVIRIA RESTREPO identificada con cedula de ciudadanía 43.184.681.

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL COMBUSTIBLE DIESEL CON DESTINO AL VEHÍCULO TIPO BUS DE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA.

VALOR: El valor del contrato asciende a la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$14.987.682) valor que incluye impuestos y deducciones de ley.

PLAZO: Así entonces el contratista suministrará los insumos requeridos de forma periódica y por un tiempo prolongado que inicialmente se estima en seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio pero que en todo caso está supeditado al agotamiento del valor del contrato y en ese sentido su duración podría ser mayor o menor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

El día 4 de mayo de 2026 se reúnen los suscritos, quienes declaran de forma libre y espontánea que dan por iniciada la ejecución de las actividades y obligaciones descritas en el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia y que conocen sus derechos y obligaciones las cuales cumplirán a entera satisfacción de su contraparte.

Por el Municipio concurren, la SECRETARIA DE EDUCACION (E) en calidad de SUPERVISORA del contrato de la referencia, y por la otra la ESTACIÓN DE SERVICIOS SANTAMARÍA S.A.S con NIT- 890929961-0 representada legalmente por la señora PAULA ANDREA GAVIRIA RESTREPO identificada con cedula de ciudadanía 43.184.681 para dar inicio al Contrato de Suministro CS-017-2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Ciudad Bolívar, el día 4 de mayo de 2026.


SANDRA M. VELEZ MARQUEZ
SUPERVISORA (E)


PAULA ANDREA GAVIRIA RESTREPO
Rep. Legal Contratista